Programa Presupuestario 2018

Regidores del Ayuntamiento

Responsable de la integración

Pablo G. Aguilar Ochoa
Enlace Administrativo de Regidores

A p r o b a c i ó n

Pedro Ramón Linares Manuel
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto.

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en los artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23, 25, 44, 45 y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

04/abr/18

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros 4
II. Aspectos de la Política Económica y social 5
III. Misión y Visión 7
IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) 8
V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto 9
VI. Seguimiento y Evaluación 16

Presentación

De acuerdo con lo que establece la Ley Estatal de Planeación, respecto a la formulación del Programa Presupuestario, no solo como una obligación sino como una herramienta que plasma en proyectos y metas de corto plazo los objetivos planteados en beneficio del municipio; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos que establece que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público municipal deberá basarse en directrices, lineamientos y políticas y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la cual hace referencia a la obligatoriedad y la debida coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno; el Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al elaborar y presentar su Programa Presupuestario para el año 2018, cumple con lo establecido en dichos ordenamientos legales el cual incluye el proyecto Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento, mismo que sustenta las metas físicas y financieras de cada uno de sus indicadores que lo conforman.

En el proyecto antes mencionado se establecen los propósitos y estrategias, a través de los cuales el Cuerpo Edilicio desarrollará su gestión bajo los principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina conforme al Presupuesto y el Gasto Público Municipal, con motivo de las Comisiones o Representaciones que tengan encomendadas, así como consejeros del Presidente Municipal y representantes populares integrantes del Ayuntamiento, independientemente de las atribuciones que les otorga el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Las atribuciones en su conjunto, constituyen la esencia del Cuerpo Edilicio, considerando que no son atribuciones que pueden ejercerse o no, sino que representan una obligación que deben desempeñar, y que serán desarrolladas por una estructura conformada por 17 Unidades Administrativas integradas por cada una de las Comisiones asignadas a los 15 Regidores del Ayuntamiento, una Sindicatura (considerada como parte del Cuerpo Edilicio) y una Coordinación Administrativa, las cuales realizarán las actividades establecidas en este Programa Presupuestario, y que en conjunto llevarán a cabo acciones que privilegiaran la transparencia en la rendición de cuentas de los recursos financieros, en atención de la normatividad vigente y de las políticas públicas que el Plan Municipal de Desarrollo establece.

En términos generales, el Programa Presupuestario 2018, considera aspectos políticos, económicos y sociales del municipio de Cuernavaca en relación a las demandas de la población; así como, aspectos administrativos y financieros que en su conjunto permitirán alcanzar las metas establecidas en los indicadores de resultados, mismos que servirán para llevar a cabo el debido seguimiento, control y evaluación del proyecto establecido.

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS			
Dependencia / Organismo	Regidores del Ayuntamiento	**Monto ($):**	37,239,911.32

Programación Financiera 2018

Enero	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Septiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Diciembre*
3,712,196.21	3,044,101.53	2,821,903.21	2,799,901.53	2,963,951.21	2,905,632.43	2,800,903.21	2,874,901.53	2,771,903.21	2,799,901.53	2,796,903.21	4,947,712.51

Concepto	*Cantidad anual (pesos)*
Total	**37,239,911.32**
Gasto corriente	**37,239,911.32**
Municipal	**37,149,911.32**
Servicios personales	26,990,548.28
Materiales y suministros	1,183,800.00
Servicios generales	3,023,563.04
Ayudas, Subsidios y Transferencias	5,952,000.00
Deuda pública	0
Bienes muebles e inmuebles	0
Estatal	
Servicios personales	
Materiales y suministros	
Servicios generales	
Federal	
Servicios personales	
Materiales y suministros	
Servicios generales	
Gasto de capital	**90,000.00**
Inversión federal	
Ramo 33	
Fondo 3 (FAISM)	
Fondo 4 (FORTAMUN)	
Fondo 5 (FAM)	
Otros programas federales	
Fondo o programa:	
Inversión estatal	
FAEDE	
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal	
Inversión municipal	**90,000.00**
Programa: Bienes Muebles	90,000.00

II. Aspectos de la Política Económica y Social

A pesar de que México es la segunda economía más grande de América Latina, el país depende mucho de los Estados Unidos, su principal socio comercial y destino de 80% de sus exportaciones. La demanda interna ha sido el principal impulsor del crecimiento mexicano, apoyado por la expansión de crédito y un aumento en las remesas de trabajadores expatriados. La economía mexicana entró en un terreno difícil por los planes del gobierno del presidente estadunidense, Donald Trump, debido a la incertidumbre causada por su política comercial, lo cual generó un crecimiento relativamente débil en 2017. Las perspectivas (para México) están empañadas por la incertidumbre en torno a la política comercial de Estados Unidos, la cual, sumada a las condiciones financieras más restrictivas, frenará la actividad económica.

Esta situación, obviamente a impactado las finanzas públicas en los presupuestos de egresos federales y estatales del país, pues se realizaron y seguirán realizándose varios ajustes durante el presente ejercicio; donde obviamente el Municipio de Cuernavaca no es la excepción. Nuestro municipio se encuentra actualmente en situación crítica debido a las deudas públicas que dificultan la prestación de servicios y pago de salarios a trabajadores.

Sin embargo, el Gobierno Municipal de Cuernavaca ha definido a través del Plan Municipal de Desarrollo, el camino que impulsa el desarrollo integral, equilibrado y sustentable en todo el ámbito territorial del Municipio, mismo que contempla además expectativas de impacto en los municipios de la zona conurbada y se respalda en el conocimiento de las condiciones económicas y sociales que se dan en el ámbito mundial, nacional y estatal, por lo que ante tales retos se deberá mejorar la atención a la población y la aplicación de las políticas económicas y sociales que son determinantes en las funciones que realiza. Asimismo ante las difíciles condiciones por las que atraviesan las familias cuernavacenses, se plantea seguir impulsando con mayor fuerza en este último año de administración, con más y mejores acciones de apoyos económicos y/o en especie, y del mismo modo con gestión de servicios que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población, con el firme propósito de optimizar la función pública y rescatar la confianza ciudadana.

Pero para poder cumplir con lo antes mencionado es preciso señalar que se cuenta con puntos a favor y en contra, seguimos contando con un presupuesto suficiente para transparentar la administración de los recursos financieros. En comparación con otras dependencias, que incrementaron aproximadamente el 5%, el área de Regidores solo aumentó el 1% su presupuesto, en proporción al proyectado para el ejercicio 2018. No se prevé el incremento en las dietas de los regidores, ni gastos mayores para su operatividad con el fin de facilitar que los recursos se canalicen a áreas prioritarias del Ayuntamiento, como las de servicios y obras públicas. Cabe señalar que reorganizando el gasto si se aumentará 9% algunas prerrogativas que ejercen los regidores para dar apoyos a los ciudadanos. Por otro lado ciertamente las oficinas no son las más apropiadas para la

atención al público, así como tampoco se cuenta con el espacio suficiente para la labor administrativa tales como bodega o salas de reuniones. Aunado a lo anterior a la oficina de Enlace administrativo de regidores ha incrementado su carga de trabajo y en consecuencia su responsabilidad derivado de reforma al Reglamento de Administración y Gobierno del Ayuntamiento. (Publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad numero 5418)

III. Misión y Visión

Misión

El Cuerpo Edilicio se compromete a promover y gestionar, en coordinación con los Servidores Públicos Municipales, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente; a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza.

Visión

Ser reconocido por haber contribuido con el progreso de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, a través de la mejora continua de sus indicadores, consolidándolo en un Ayuntamiento incluyente, con el que sus habitantes se sientan plenamente identificados, atendiendo y gestionando sus necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables; para así, situarnos como una administración eficiente al servicio de la comunidad.

IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Análisis Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con un presupuesto suficiente para cubrir las necesidades del trabajo de los regidores.	Gran cantidad de requisitos y factores a revisar de la contabilidad y comprobaciones de los regidores.
En la oficina de Enlace Administrativo se cuenta con personal que conoce y realiza bien sus funciones.	Oficinas reducidas e inadecuadas para el funcionamiento.

Análisis Externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Realizar el trabajo de los regidores con mayor eficiencia en comparación con las administraciones anteriores.	La disminución del ingreso podría repercutir en la disponibilidad de recursos que permitan el buen desempeño de las funciones de los regidores
Mejorar la percepción ciudadana al incrementar la presencia y apoyos dados a los ciudadanos	El retraso acumulado en la prestación de servicios y obras públicas puede generar presión en las erogaciones del ayuntamiento y repercutir en la baja disponibilidad de recursos para el trabajo de regidores

V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto												
Clave presupuestal:	03001											
U.R.G.:	Oficina de Regidores del Ayuntamiento									**Monto ($):**	37,239,911.32	
Programación Financiera 2018												
Enero	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Septiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Diciembre*	
3,712,196.21	3,044,101.53	2,821,903.21	2,799,901.53	2,963,951.21	2,905,632.43	2,800,903.21	2,874,901.53	2,771,903.21	2,799,901.53	2,796,903.21	4,947,712.51	

Concepto	Cantidad anual (pesos)
Total	**37,239,911.32**
Gasto corriente	**37,239,911.32**
Municipal	**37,149,911.32**
Servicios personales	26,990,548.28
Materiales y suministros	1,183,800.00
Servicios generales	3,023,563.04
Ayudas, Subsidios y Transferencias	5,952,000.00
Deuda pública	0
Bienes muebles e inmuebles	0
Estatal	
Servicios personales	
Materiales y suministros	
Servicios generales	
Federal	
Servicios personales	
Materiales y suministros	
Servicios generales	
Gasto de capital	**90,000.00**
Inversión federal	
Ramo 33	
Fondo 3 (FAISM)	
Fondo 4 (FORTAMUN)	
Fondo 5 (FAM)	
Otros programas federales	
Fondo o programa:	
Inversión estatal	
FAEDE	
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal	
Inversión municipal	**90,000.00**
Programa: Bienes Muebles	90,000.00

Proyecto 1

Número:	RA101	Tipo: ■ Institucional	☐ De inversión
Nombre:	Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento		
U.R.G..:	Oficina de Regidores del Ayuntamiento	*Monto ($):*	37,149,911.32

Programación Financiera 2018

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3,712,196.21	2,954,101.53	2,821,903.21	2,799,901.53	2,963,951.21	2,905,632.43	2,800,903.21	2,874,901.53	2,771,903.21	2,799,901.53	2,796,903.21	4,947,712.51

Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018

Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad
Objetivo General:	Mejorar las Condiciones de vida de los Ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.
Estrategias Generales:	◈ Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres órdenes de gobierno. ◈ Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.

Características del Proyecto

Objetivo del Proyecto:	◈ Someter a la consideración del Cabildo las propuestas de solución a los problemas que se presenten en relación con la Comisión que presidan. ◈ Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo. ◈ Promover la participación de la población en apoyo al Plan Municipal, Programas y acciones que formule y apruebe el Ayuntamiento. ◈ Vigilar que se presten servicios públicos y obras municipales de calidad a los habitantes de Cuernavaca. ◈ Apoyar a la población del Municipio de Cuernavaca mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie. ◈ Revisar, analizar, aprobar y dar seguimiento a la instrumentación de la política municipal de desarrollo social. ◈ Analizar, discutir y aprobar el corte de caja mensual y la cuenta pública anual. ◈ Analizar, discutir y aprobar la iniciativa de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
Estrategias:	◈ Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. ◈ Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. ◈ Revisar que los acuerdos y asuntos tratados en el Cabildo estén contenidos en las actas de las sesiones. ◈ Informar trimestralmente al Cabildo los resultados de las actividades encomendadas a la Comisión. ◈ Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. ◈ Visitar las Delegaciones y Ayudantías Municipales para conocer los avances y resultados de obra pública, servicios públicos municipales y acciones

	realizadas e informar a la población los trabajos del Ayuntamiento. ◈ Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. ◈ Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. ◈ Gestionar recursos para la construcción de obra pública y la mejor prestación de los Servicios Públicos Municipales. ◈ Analizar y emitir opinión sobre los resultados que presenten periódicamente las Dependencias y Entidades Municipales. ◈ Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. ◈ Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades. ◈ Fomentar la participación de las organizaciones sociales, civiles e institucionales cuyo objeto sea el impulso del desarrollo social y el crecimiento económico del municipio con justicia social. ◈ Dar seguimiento y opinar sobre los resultados de la instrumentación de la política municipal. ◈ Revisión previa de los cortes de caja mensual y la cuenta pública anual con el área responsable de la emisión. ◈ Revisión de la Iniciativa de Ley de Ingresos con la Tesorería Municipal y las Dependencias y Entidades Municipales que recaudan ingresos. ◈ Revisión de los Programas Presupuestarios que sustentan el Presupuesto de Egresos con cada Dependencia y Entidad Municipal, en Comisiones. ◈ Análisis y revisión del Presupuesto de Egresos de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales participantes por Comisión.
Beneficio social y/o económico:	Mejorar las condiciones de la población de Cuernavaca a través de una atención y solución oportuna a sus peticiones, considerando sobre todo a la población de escasos recursos y desprotegida a través del otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie, así como garantizar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración Municipal.

Clasificación Funcional y Programática	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1. Legislación
Subfunción:	1. Legislación
Actividad Institucional:	10. Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el Congreso, Ayuntamientos y Asociaciones políticas y sociales.
Programa Presupuestario:	E. Prestación de Servicios Públicos
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad
Subprograma:	

Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)					
Hombres:	172,901	*Mujeres:*	192,267	*Total:*	365,168
Derechos de la Infancia					
Niñas:	No Aplica	*Niños:*	No Aplica	*Total:*	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1

Denominación:	Porcentaje de Asistencias a las sesiones de Cabildo.							**Meta anual 2018**			
Interpretación:	Mide el número de asistencias a las sesiones de Cabildo de cada uno de los Regidores.							**Unidad de medida**		**Cantidad**	
Dimensión	☐ Eficiencia	■ Eficacia	**Tipo de Indicador:**	■ Estratégico				Porcentaje de Asistencia		100%	
	☐ Calidad	☐ Economía		☐ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	(Número de regidores que asisten al mes a las sesiones de Cabildo/total de regidores que deben asistir al mes por sesión de cabildo)*100							**Línea base**			
								2014	**2015**	**2016**	**2017**
											100%
Frecuencia de Medición	Mensual				**Sentido del Indicador**			Ascendente			

Programación Mensual 2018

Número Absoluto

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
60	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	75

Porcentaje

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10.26%	7.70%	7.69 %	7.69 %	7.69 %	7.69 %	7.69 %	7.69 %	7.69 %	7.69 %	7.70%	12.82 %

Observaciones	Cada mes se consideran 2 sesiones ordinarias y 1 cabildo abierto; además de 2 sesiones extraordinarias en enero y diciembre y 1 sesión solemne en diciembre. Respecto al año 2016 no se cuenta con la información. Número de regidores 15

Responsable del Indicador

Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores
Puesto:	Coordinador Administrativo
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 3101

Ficha Técnica del Indicador 2

Denominación:	Solicitudes de Liberación de Recursos tramitadas en la Tesorería municipal							**Meta anual 2018**			
Interpretación:	Mide el número de Solicitudes de Liberación de Recursos que se tramitan cada mes en favor de los Regidores y Síndico.							**Unidad de medida**		**Cantidad**	
Dimensión	☐ Eficiencia	■ Eficacia	**Tipo de Indicador:**	☐ Estratégico				Solicitud		576	
	☐ Calidad	☐ Economía		■ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de Solicitudes de Liberación de Recursos gestionadas							**Línea base**			
								2014	**2015**	**2016**	**2017**
Frecuencia de Medición	Mensual				**Sentido del Indicador**			Ascendente			

Programación Mensual 2018

Número Absoluto

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48

Porcentaje

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%

Observaciones	Las Solicitudes de Liberación de Recursos se tramitan 3 por cada Regidor y Síndico para que dispongan de recursos económicos para: Ayudas a la comunidad, Gestión y recorridos y Gastos de representación. Indicador nuevo para 2018, no cuenta con línea base.

Responsable del Indicador

Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores
Puesto:	Coordinador Administrativo
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 3101

Proyecto 2			
Número:	RA102	Tipo: ☐ Institucional	■ De inversión
Nombre:	Bienes Muebles		
U.R.G.:	Oficina de Regidores del Ayuntamiento	*Monto ($):*	90,000.00

Programación Financiera 2018

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	90,000.00										

Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018

Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad
Objetivo General:	Mejorar las Condiciones de vida de los Ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.
Estrategias Generales:	◈ Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres órdenes de gobierno. ◈ Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.

Características del Proyecto

Objetivo del Proyecto:	◈ Someter a la consideración del Cabildo las propuestas de solución a los problemas que se presenten en relación con la Comisión que presidan. ◈ Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo. ◈ Promover la participación de la población en apoyo al Plan Municipal, Programas y acciones que formule y apruebe el Ayuntamiento. ◈ Vigilar que se presten servicios públicos y obras municipales de calidad a los habitantes de Cuernavaca. ◈ Apoyar a la población del Municipio de Cuernavaca mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie. ◈ Revisar, analizar, aprobar y dar seguimiento a la instrumentación de la política municipal de desarrollo social. ◈ Analizar, discutir y aprobar el corte de caja mensual y la cuenta pública anual. ◈ Analizar, discutir y aprobar la iniciativa de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
Estrategias:	◈ Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. ◈ Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. ◈ Revisar que los acuerdos y asuntos tratados en el Cabildo estén contenidos en las actas de las sesiones. ◈ Informar trimestralmente al Cabildo los resultados de las actividades encomendadas a la Comisión. ◈ Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. ◈ Visitar las Delegaciones y Ayudantías Municipales para conocer los avances y

	resultados de obra pública, servicios públicos municipales y acciones realizadas e informar a la población los trabajos del Ayuntamiento. ◈ Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. ◈ Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. ◈ Gestionar recursos para la construcción de obra pública y la mejor prestación de los Servicios Públicos Municipales. ◈ Analizar y emitir opinión sobre los resultados que presenten periódicamente las Dependencias y Entidades Municipales. ◈ Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. ◈ Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades. ◈ Fomentar la participación de las organizaciones sociales, civiles e institucionales cuyo objeto sea el impulso del desarrollo social y el crecimiento económico del municipio con justicia social. ◈ Dar seguimiento y opinar sobre los resultados de la instrumentación de la política municipal. ◈ Revisión previa de los cortes de caja mensual y la cuenta pública anual con el área responsable de la emisión. ◈ Revisión de la Iniciativa de Ley de Ingresos con la Tesorería Municipal y las Dependencias y Entidades Municipales que recaudan ingresos. ◈ Revisión de los Programas Presupuestarios que sustentan el Presupuesto de Egresos con cada Dependencia y Entidad Municipal, en Comisiones. ◈ Análisis y revisión del Presupuesto de Egresos de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales participantes por Comisión.
Beneficio social y/o económico:	Contar con las condiciones de infraestructura y equipo que permitan una atención ciudadana con calidad.

Clasificación Funcional y Programática	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1. Legislación
Subfunción:	1. Legislación
Actividad Institucional:	10. Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el Congreso, Ayuntamientos y Asociaciones políticas y sociales.
Programa Presupuestario:	E. Prestación de Servicios Públicos
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad
Subprograma:	

Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)					
Hombres:	172,901	*Mujeres:*	192,267	*Total:*	365,168
Derechos de la Infancia					
Niñas:	No Aplica	*Niños:*	No Aplica	*Total:*	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de Recursos Municipales destinados a Bienes Muebles								***Meta anual 2018***			
Interpretación:	Determina el saldo correspondiente a la partida 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"								***Unidad de medida***		***Cantidad***	
Dimensión	■ Eficiencia	☐ Eficacia	***Tipo de Indicador:***	☐ Estratégico					Porcentaje de Recursos devengados en Bienes Muebles		100%	
	☐ Calidad	☐ Economía		■ De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000./ Total de recursos presupuestado en el capítulo 5000 * 100								***Línea base***			
									2014	***2015***	***2016***	***2017***
									100%	100%	100%	100%
Frecuencia de Medición	Anual					***Sentido del Indicador***			Descendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	***Febrero***	***Marzo***	***Abril***	***Mayo***	***Junio***	***Julio***	***Agosto***	***Septiembre***	***Octubre***	***Noviembre***	***Diciembre***	
0	90,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Porcentaje												
Enero	***Febrero***	***Marzo***	***Abril***	***Mayo***	***Junio***	***Julio***	***Agosto***	***Septiembre***	***Octubre***	***Noviembre***	***Diciembre***	
0 %	100%	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	
Observaciones	Los bienes serán adquiridos de acuerdo a las necesidades y especificaciones en particular de cada Regiduría. Muebles de oficina y estantería $ 45,000.00 Equipo de cómputo y tecnologías de la información $ 45,000.00 El gasto en el capítulo 5000 en ejercicios anteriores fue el siguiente: **2016:** 176,249.52 **2017:** 70,063.40 **Estimado 2018:** 90,000											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores											
Puesto:	Coordinador Administrativo											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 3101											

VI. Seguimiento y Evaluación

La evaluación del Programa Presupuestario 2018, que llevará a cabo el Cuerpo Edilicio como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno Municipal de Cuernavaca, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar los resultados obtenidos con las metas físicas y financieras, en relación a las metas programadas establecidas en su proyecto, considerando los objetivos, estrategias e indicadores planteados, conforme lo establecen los Artículos 44 ,45, 46, 47 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, los cuales tendrán los siguientes soportes como control:

Tipos de Control	Periodicidad
Comprobaciones de gastos remitidos por cada regidor y síndico Municipal.	Mensual
Reporte de visitas efectuadas por cada regidor y la síndico Municipal.	Mensual
Bitácoras de gasolina.	Mensual
Solicitudes de Liberación de Recursos de prerrogativas de Regidores y Síndico	Mensual
Comprobaciones de gasto por cada prerrogativa recibida por Regidores y Síndico	Mensual
Requisiciones de material y suministros.	Semestral
Evaluación de Avances Físicos y Financieros.	Trimestral